



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000046-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Daniel de la Rosa Villahoz, D. Luis Briones Martínez y Dña. Aída Estrella Paredes García, instando a la Junta de Castilla y León a revisar de manera inmediata la política de contratación del personal de enfermería del Hospital Universitario de Burgos; a garantizar que las contrataciones destinadas a cubrir periodos vacacionales y necesidades asistenciales permitan ofrecer estabilidad suficiente para evitar la pérdida de profesionales hacia otros hospitales de la Comunidad Autónoma; a elaborar un informe sobre los criterios utilizados para determinar la duración de los contratos de enfermería en los distintos hospitales de Castilla y León; y a diseñar un modelo homogéneo de contratación del personal de enfermería en todos los hospitales de referencia de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de julio de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000042 a PNL/000062.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de julio de 2026.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez y Aída Estrella Paredes García, Procuradoras y Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Sanidad y Bienestar Social:

#### ANTECEDENTES

La calidad de la asistencia sanitaria depende, en gran medida, de la estabilidad y suficiencia de las plantillas de profesionales. En el caso del personal de enfermería, la planificación de las contrataciones resulta especialmente importante durante el periodo estival, cuando es necesario garantizar el derecho a las vacaciones sin comprometer la atención a los pacientes.



Sin embargo, el Sindicato de Enfermería SATSE ha denunciado públicamente que las condiciones de contratación ofrecidas este verano por el Hospital Universitario de Burgos están dificultando la incorporación de profesionales. Según el propio sindicato, existen enfermeras dispuestas a trasladarse a Burgos desde otras provincias e incluso desde otras comunidades autónomas, pero están rechazando las ofertas al comprobar que los contratos previstos son de entre tres y cinco meses, mientras que hospitales de la propia Castilla y León, como Valladolid o Salamanca, ofrecen contratos de nueve meses o incluso de mayor duración.

La propia organización sindical ha advertido de que esta situación sitúa a Burgos en una posición de clara desventaja dentro del sistema sanitario autonómico y ha solicitado a la dirección del HUBU que reconsidere su estrategia para evitar que la falta de contrataciones repercuta en una mayor sobrecarga de las plantillas y en la calidad de la asistencia sanitaria.

Resulta especialmente preocupante que la competencia para captar profesionales no provenga únicamente de otras comunidades autónomas, sino de hospitales de la propia red del Sacyl, generando desigualdades injustificadas entre provincias y perjudicando la capacidad del Hospital Universitario de Burgos para incorporar y fidelizar personal de enfermería.

Por todo lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:**

**1.- Revisar de manera inmediata la política de contratación del personal de enfermería del Hospital Universitario de Burgos, equiparando la duración de los contratos ofertados a la de otros hospitales del Sacyl con el fin de mejorar la captación y fidelización de profesionales.**

**2.- Garantizar que las contrataciones destinadas a cubrir periodos vacacionales y necesidades asistenciales permitan ofrecer estabilidad suficiente para evitar la pérdida de profesionales hacia otros hospitales de la Comunidad Autónoma.**

**3.- Elaborar un informe sobre los criterios utilizados para determinar la duración de los contratos de enfermería en los distintos hospitales de Castilla y León, detallando las diferencias existentes entre provincias y las medidas previstas para corregirlas.**

**4.- Diseñar un modelo homogéneo de contratación del personal de enfermería en todos los hospitales de referencia de Castilla y León, evitando diferencias injustificadas en la duración de los contratos que generen competencia entre centros del propio Sacyl y perjudiquen la cobertura asistencial de la provincia de Burgos".**

Valladolid, 30 de junio de 2026.

LAS PROCURADORAS Y PROCURADORES,

Fdo.: Virginia Jiménez Campano, Daniel de la Rosa Villahoz, Luis Briones Martínez  
y Aída Estrella Paredes García

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez